

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE HUMANIDADES
EDUCACIÓN CONTINUA

CREA DIPLOMADO EN TRADUCCIÓN
ESPECIALIZADA CON MENCIÓN EN CIENCIAS
JURÍDICAS.

SANTIAGO, 001395 18.04.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución 1025 de 2006, Acuerdo del Consejo de Facultad en Acta Circular N° 954 del 22 de enero de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La existencia de un mercado internacional que requiere profesionales que puedan generar un tránsito cultural, comercial y de información entre diversos actores y áreas.

Que actualmente en la literatura se identifica a las ciencias jurídicas como aquellas que requieren de un servicio a nivel internacional como nacional que permita la interacción en base a conocimientos teóricos y prácticos propios de la traducción jurídica, apoyada con el uso de herramientas informáticas en la gestión de proyectos de traducción.

RESUELVO:

1º CRÉASE en la Facultad de Humanidades el “Diplomado en Traducción Especializada con Mención en Ciencias Jurídicas”, cuyo diseño y desarrollo estará a cargo del Departamento de Lingüística y Literatura.

2º El objetivo del Diplomado es especializar a los profesionales de la traducción en el área de las Ciencias Jurídicas para que puedan traducir de manera directa e inversa al inglés textos jurídicos de diversa complejidad, mediante la comprensión de conceptos teóricos de la disciplina, uso de software de traducción disponible y de la gestión de proyectos aplicada a la traducción jurídica.

3º Los requisitos de ingreso de los participantes es estar en posesión de un título profesional de traductor, emitido por una institución de educación chilena o extranjera, y es deseable que tengan experiencia profesional.

También podrán postular profesionales titulados de áreas afines con experiencia comprobada de un mínimo de 5 años en traducción directa o inversa (deseable que cuenten con el reconocimiento de COTICH).

En cuanto a la competencia comunicativa, los postulantes deben tener un nivel nativo de español o nivel C2 del MCER comprobado. Todos los postulantes interesados deben tener un nivel de inglés C1 del MCER, idealmente respaldado por un certificado de competencia comunicativa en dicha lengua.

Los interesados deben aprobar una entrevista personal dirigida por un comité académico.

4º Las actividades y contenidos del Diplomado comprenden un total de 150 horas cronológicas correspondientes a 200 horas pedagógicas, conforme al siguiente Plan de Estudios:

Módulo	Asignatura	Distribución horas Pedagógicas Presenciales	Distribución horas Autónomas	Total Horas
1A	Introducción al derecho civil	12	4	16
1B	El derecho anglosajón (<i>Common Law</i>)	12	4	16
2	Introducción a la traducción jurídica inglés-español	32	16	48
3	Terminología	12	4	16
4	TAC aplicada a las ciencias jurídicas	12	4	16
5	Traducción jurídica español-inglés	32	16	48
6	Revisión y edición de textos jurídicos	12	4	16
7	Gestión aplicada a proyectos de traducción jurídica	20	4	24
Total horas		144	56	200

5º Los requisitos para aprobar el “Diplomado en Traducción Especializada con Mención en Ciencias Jurídicas”, requiere el cumplimiento de:

- a) Haber obtenido una calificación final igual o superior a 4.0 y con no más de un módulo con nota inferior a 4.0.
- b) Haber tenido una asistencia igual o superior al 75% a las clases presenciales que considera el Diplomado.

6º Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios tendrán derecho a un Diploma que acredita su participación en el **Diplomado en Traducción Especializada con Mención en Ciencias Jurídicas**, otorgado por la Facultad de Humanidades, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

7º Cualquier situación no prevista y que afecte a un alumno, será resuelta por el Coordinador Académico del Programa, en primera instancia, ya se trate de cuestiones docentes o administrativas. De esta Resolución se podrá apelar ante el Vice-Decano de Docencia de la Facultad de Humanidades, el plazo máximo será de siete días.

8º El responsable del Programa será el Director del Departamento de Lingüística y Literatura de la Facultad de Humanidades y la gestión académica estará a cargo del Coordinador Académico del Programa, quien tendrá las siguientes responsabilidades:

- Organizar, administrar, supervisar el desarrollo del Diplomado en sus aspectos académicos y administrativos.
- Promover el desarrollo eficiente del Diplomado
- Proponer al Decanato, la nómina de profesores que atenderán los distintos módulos del curso.
- Evaluar las actividades administrativas y curriculares del Diploma.
- Resolver situaciones que pudieran afectar el eficiente desarrollo del Diploma.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

JMMP/MLO/ACFS/acfs.

IP: 82470

Distribución:

1. Facultad de Humanidades
1. Departamento de Educación Continua- VIME
1. Coordinación Educación Continua-FAHU
1. Registro Académico
1. Dirección de Administración y Finanzas (Recaudación Matrícula)
1. Oficina de Partes
1. Archivo Central